



Gobernación Del Magdalena  
Secretaría De Educación Departamental

CIRCULAR N° 089

**PARA: Operadores o Prestadores servicio Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI**

**DE: Secretaría de Educación Departamental del Magdalena**

**ASUNTO: Ingreso de niños y niñas provenientes del PAIPI al Sistema Educativo**

**FECHA: Diciembre 07 de 2011.**

**Apreciados Prestadores PAIPI:**

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con la Secretaría Departamental de Educación, viene coordinando acciones con el fin de asegurar el acceso y la permanencia de los niños y las niñas a la educación en el Sistema Educativo Oficial desde el Grado de Transición, por tanto, es indispensable contar con la identificación de los niños y las niñas beneficiarias del PAIPI que cumplieron los 5 años de edad o están cerca de cumplirlos (Diciembre 2011, Enero, Febrero o Marzo 2012) para ser vinculados al Sistema Educativo en dicho Grado.

Lo anterior implica que cada Prestador u Operador deberá enviar a esta Secretaría el listado de los niños y niñas que tengan las condiciones para ingresar al Grado de Transición y garantizar su atención en el Sistema Educativo en la vigencia 2012 y siguientes, por ello les requerimos urgentemente esta información en el formato anexo que deberá ser remitido antes de Diciembre 20 del año en curso.

Augurándoles el mayor de los éxitos y una alegre navidad así como un año 2012 pleno de realizaciones positivas a favor de los niños y las niñas de nuestro departamento,

Cordialmente,



**MELLY BARROS CERCHAR**

Directora de Calidad

Delegada Primera Infancia